

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Profesiones
Dirección de Autorización y Registro Profesional
Departamento de Instituciones Educativas

ENMIENDA AL REGISTRO PARA LA ADICIÓN DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR.

Con relación a la Solicitud de Enmienda al registro, presentada por el M. en A. Moises Salvador Becerra Medina, entonces Director de Control Escolar de la UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, con Clave de Institución 160001, No. de Expediente 16-00033 y domicilio en Edificio "Q", s/n, Ciudad Universitaria, C.P. 58030, Morelia, Michoacán de Ocampo, para la adición de los siguientes estudios:

NIVEL	PLAN DE ESTUDIOS MODALIDAD ESCOLARIZADA	UNIDAD ACADÉMICA
Doctorado	Ciencias en Ingeniería Física	Facultad de Ciencias Físico Matemáticas "Mat. Luis Manuel Rivera Gutiérrez"

Se hace de su conocimiento que se ha integrado a su expediente solicitud debidamente requisitada; Oficio No. 950/2014, de fecha 09 de septiembre de 2014, expedido por la Secretaría de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por el que se Certifica que en sesión del H. Consejo Universitario de fecha 27 de junio de 2014, se Aprobó la creación del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Física; Plan de Estudios correspondiente; Formatos de: Certificado de Estudios, Acta de Examen de Grado, Grado Académico, catálogo de firmas y sellos debidamente protegidos con el sello oficial de la autoridad competente, así como comprobante de pago de Derechos Federales.

DICTAMEN:

ÚNICO.- Después de verificar el registro de la Institución Educativa materia del presente Dictamen y una vez cumplidos los requisitos legales contenidos en los artículos 10, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 9º, 18, 22 fracciones I y VI de su Reglamento, se dicta el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Inscribise en la Sección Primera del Libro 79 de Instituciones Educativas, a foja 362, el presente acuerdo de Enmienda al Registro de la Institución Educativa denominada UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, Clave 160001, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Michoacán, para la adición de los estudios de:

NIVEL	PLAN DE ESTUDIOS MODALIDAD ESCOLARIZADA	LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LAS CÉDULAS CORRESPONDIENTES SE EMITIRÁN COMO:	CLAVE DGP
DOCTORADO	CIENCIAS EN INGENIERÍA FÍSICA	GRADO: DOCTOR (A) EN CIENCIAS EN INGENIERÍA FÍSICA CÉDULA: DOCTORADO EN CIENCIAS EN INGENIERÍA FÍSICA	573607

Ciudad de México, a 11 de junio de 2018.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

VISTO BUENO

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

LIC. LETICIA MIRANDA PILIADO

ELABORÓ DICTAMINADORA

LIC. ISVI YAEL NAVA ORTEGA

APROBÓ

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

L.A.E. ISRAEL BARRIOS HERNÁNDEZ



S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Folio 276509 SIREP